



# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

## ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE FEBRERO DE 2010.

En Montefrío, siendo las 19:05 horas del día 1 de febrero de 2010, en primera convocatoria se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación Municipal: **D. ANTONIO JOSÉ ARIZA MONTALBÁN, D. FRANCISCO JAVIER AVILA LOPEZ, D. RAFAEL GARCÍA ÁVILA, D. AGUSTÍN GARCÍA MORENO** (Portavoz del Grupo Municipal PSOE), **D. PEDRO PEINADO RINCÓN, D. JOSÉ MARÍA PORRAS SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARIA VIRTUDES PUCHE ALCAIDE** (Portavoz del Grupo Municipal PP) **D<sup>a</sup>. MARÍA MAGDALENA PULIDO SÁNCHEZ , D<sup>a</sup>. MANUELA RUIZ VALCARCEL, D<sup>a</sup> ANTONIA MARÍA TORRALBO TORRALBO, D. JUAN DE DIOS TRUJILLO PÉREZ** (Portavoz del Grupo Municipal PA), **D. CRISTÓBAL MIGUEL VALENZUELA ENTRENA, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. MARIA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ**, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Montefrío, asistidos por mi, D. Ángel Fernández-Cuevas Fernández, Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

1. Aprobación, si procede del Acta de la Sesión Anterior.
2. Aprobación del Proyecto Escuela Taller “Montefrío Sostenible” y solicitud de subvención.
3. Aprobación del Proyecto Taller de Empleo “Montefrío: Atención a la Dependencia” y solicitud de subvención
4. Solicitud de Subvención a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte para Infraestructuras Deportivas
5. Solicitud de Subvención a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte para Infraestructuras Turísticas
6. Solicitud de Subvención a la Consejería de Cultura para equipamiento de Centro Escénico
7. Solicitud de Ayudas Unidad de Orientación Profesional “Andalucía Orienta”.
8. Aprobación Inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.
9. Aprobación de Proyecto de Actuación (Expte. 760/2007).
10. Aprobación de Convenio de Colaboración con Diputación Provincial para la tramitación de expedientes de gestión catastral por transmisiones de dominio.
11. Aprobación de Convenio de Colaboración con Diputación Provincial para delegar la facultad de contratar la obra núm. 26-PIDER/09.-
12. Resoluciones de Alcaldía. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía adoptadas.
13. Mociones de urgencia.
14. Ruegos y preguntas.-

La presente acta se redacta de conformidad con lo dispuesto en los arts. 50 del RDL 781/ 1986, de 18 de abril, 128.1 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por acuerdo plenario de 19 de febrero de 1988, (B.O.P. 151, de 4 de julio) y 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Previa comprobación de la existencia de quórum, se procedió a la apertura de la Sesión y discusión de los asuntos integrantes del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Preguntados los presentes si desean hacer reclamaciones al borrador del actas de la sesión plenaria extraordinaria de 28 de diciembre de 2009, los asistentes declinaron hacer uso de la palabra, por lo que las citadas actas fueron aprobadas con la anuencia de los trece miembros que componen el órgano, permaneciendo en los términos en los que aparece redactada, de conformidad con el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-----

### **2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO ESCUELA TALLER “MONTEFRÍO SOSTENIBLE” Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia informa que la Escuela Taller propuesta se integra de dos módulos para ocho alumnos cada uno : Instalador de Sistemas Fotovoltaicos e Instalador de Sistemas de Energía Solar Térmica, con una duración de 24 meses y destinado a menores de 25 años, preferentemente usuarios de Andalucía Orienta y jóvenes.

Todos los Portavoces de los Grupos Municipales, por su orden, se muestran a favor de la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

**Primero.** Aprobar el Proyecto de Escuela Taller denominado " MONTEFRÍO SOSTENIBLE ", incluido en el expediente 42/2.010, con un presupuesto total de 462.743,84 euros para su ejecución desde el 01/07/10 hasta el 30/06/12, solicitar a la Consejería de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo, la concesión de una subvención por importe de 448.926,72 euros para dicha Escuela Taller, comprometiéndose esta Corporación a consignar en los Presupuestos Municipales 2.010, la cantidad que debe aportar el Ayuntamiento al proyecto, por importe de 13.817,12 euros y asumiendo igualmente el compromiso de aportar la financiación necesaria de todos aquellos gastos no incentivables por el Servicio Andaluz de Empleo.

**Segundo.** Remitir copia del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-



# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

### **3. APROBACIÓN DEL PROYECTO TALLER DE EMPLEO “MONTEFRÍO: ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA” Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia informa que el Taller de Empleo propuesta se integra de dos módulos para ocho alumnos cada uno : Atención Geriátrica y Ayuda a Domicilio, con una duración de 12 meses y destinado a desempleados mayores de 25 años, preferentemente usuarios de Andalucía Orienta y mujeres.

Todos los Portavoces de los Grupos Municipales, por su orden, se muestran a favor de la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

**Primero.** Aprobar el Proyecto de Taller de Empleo denominado " MONTEFRÍO: ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA ", incluido en el expediente 41/2.010, con un presupuesto total de 345.496,72 euros para su ejecución desde el 01/07/10 hasta el 30/06/11, solicitar a la Consejería de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo, la concesión de una subvención por importe de 343.676,16 euros para dicho Taller de Empleo, comprometiéndose esta Corporación a consignar en los Presupuestos Municipales 2.010, la cantidad que debe aportar el Ayuntamiento al proyecto, por importe de 1.820,56 euros y asumiendo igualmente el compromiso de aportar la financiación necesaria de todos aquellos gastos no incentivables por el Servicio Andaluz de Empleo.

**Segundo.** Remitir copia del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

### **4. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE PARA INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS**

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia expone que la propuesta es solicitar subvención a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, al amparo de la Orden de 15 de diciembre de 2009, para financiar al 100% la

construcción de la cubierta de gradas del campo de fútbol municipal por 50.860,12 euros y una pista de padel por 38.350,00 euros.

Todos los Portavoces de los Grupos Municipales, por su orden, se muestran a favor de la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

**Primero.** Solicitar a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte una subvención de 50.860,12 euros para la financiación de la actuación denominada “Cubierta de gradas del campo de fútbol municipal”, cuya inversión prevista asciende a 50.860,12 euros. Autorizar a la representante legal de esta Entidad Local a formular la solicitud; aceptar, en su caso, la Propuesta de Resolución de Subvención / Borrador de Convenio de Colaboración que le comunique la referida Consejería, pudiendo proponer enmiendas a la distribución de anualidades que en el mismo se recojan y, por último, resolver incidencia en la tramitación de la solicitud de Subvención.

**Segundo.** Solicitar a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte una subvención de 38.350,00 euros para la financiación de la actuación denominada “Construcción de Pista de Padel”, cuya inversión prevista asciende a 38.350,00 euros. Autorizar a la representante legal de esta Entidad Local a formular la solicitud; aceptar, en su caso, la Propuesta de Resolución de Subvención / Borrador de Convenio de Colaboración que le comunique la referida Consejería, pudiendo proponer enmiendas a la distribución de anualidades que en el mismo se recojan y, por último, resolver incidencia en la tramitación de la solicitud de Subvención.

**Tercero:** Remitir copia del presente acuerdo a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

## **5. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE PARA INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS**

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia da cuenta del contenido del expediente 48/2010 sobre solicitud de subvenciones a la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en materia de turismo, en las modalidades de actuación que más abajo se detalla, al amparo de lo establecido en la Orden de 12 de noviembre de 2009:

### **MODALIDAD 1 (ITL) INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS:**

Proyecto I: Embellecimiento del paisaje urbano monumental de Montefrío mediante cerramientos en madera y forja de los contenedores de residuos ubicados en el casco histórico artístico.

Proyecto II: Reforma y modernización tecnológica de la Oficina de Turismo de Montefrío.

### **MODALIDAD 6 (FFI) C) ACCIONES DE INVESTIGACIÓN C.2) ACCIONES DE**



# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

## DESARROLLO Y EXPERIMENTACIÓN DE PRODUCTOS, SERVICIOS, TÉCNICAS METODOLOGÍAS QUE POR SU CARÁCTER INNOVADOR APORTAN MEJORAS AL SECTOR TURÍSTICO

Proyecto Khronos: Reconstrucción Virtual del Castillo de Montefrío.

Todos los Portavoces de los Grupos Municipales, por su orden, se muestran a favor de la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

**Primero.** Aprobar la Memoria redactada por los servicios municipales competentes, correspondiente a la modalidad de actuación 1 (ITL), denominada “Proyecto I: Embellecimiento del paisaje urbano monumental de Montefrío mediante cerramientos en madera y forja de los contenedores de residuos ubicados en el casco histórico artístico”, con un presupuesto total de **54.234,06 €**

**Segundo:** Solicitar, a la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, al amparo de lo establecido en la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA nº. 239 de fecha 13-12-2006) y la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se modifica la anterior, **acogerse a los beneficios de la citada Orden, y en consecuencia solicitar subvención por importe de 32.540,44 €**

**Tercero:** Aceptar los siguientes compromisos:

1. Financiación de la parte del presupuesto que no resulte subvencionado
2. Iniciar la inversión en el ejercicio correspondiente al año de la convocatoria.
3. Cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden reguladora y demás normativa de aplicación.

**Cuarto:** Aprobar la Memoria redactada por los servicios municipales competentes, correspondiente a la modalidad de actuación 1 (ITL), denominada “Proyecto II: Reforma y modernización tecnológica de la Oficina de Turismo de Montefrío.”, con un presupuesto total de 10.000,00 €

**Quinto:** Solicitar, a la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, al amparo de lo establecido en la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA nº. 239 de fecha 13-12-2006) y la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se modifica la anterior, **acogerse a los beneficios de la citada Orden, y en consecuencia solicitar subvención por importe de 6.000,00 €**

**Sexto:** Aceptar los siguientes compromisos:

1. Financiación de la parte del presupuesto que no resulte subvencionado
2. Iniciar la inversión en el ejercicio correspondiente al año de la convocatoria.
3. Cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden reguladora y demás normativa de aplicación.

**Séptimo:** Aprobar la Memoria redactada por los servicios municipales competentes, correspondiente a la modalidad de actuación 6 (FFI) C2, denominada “Proyecto Khronos: Reconstrucción Virtual del Castillo de Montefrío..”, con un presupuesto total de 14.042,00 €

**Octavo:** Solicitar, a la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, al amparo de lo establecido en la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA nº. 239 de fecha 13-12-2006) y la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se modifica la anterior, **acogerse a los beneficios de la citada Orden, y en consecuencia solicitar subvención** por importe de 8.425,20 €

**Noveno:** Aceptar los siguientes compromisos:

1. Financiación de la parte del presupuesto que no resulte subvencionado
2. Iniciar la inversión en el ejercicio correspondiente al año de la convocatoria.
3. Cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden reguladora y demás normativa de aplicación.

**Décimo:** Remitir copia del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte a los efectos oportunos

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo

## **6. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE CULTURA PARA EQUIPAMIENTO DE CENTRO ESCÉNICO.**

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia explica que la propuesta es solicitar, al amparo de la Orden de 12 de mayo de 2006 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los Ayuntamientos andaluces para la construcción, rehabilitación, remodelación y/o equipamiento de edificios de usos escénicos y/o musicales, subvención a la Consejería de Cultura para financiar al 75% los siguientes proyectos:

- Equipo de Luz y sonido ....34.369,64
- Climatización.....25.000,00

Todos los Portavoces de los Grupos Municipales, por su orden, se muestran a favor de la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**



# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

**Primero.** Autorizar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.2.c) de la Orden de 12 de mayo de 2006, la petición subvención a la Consejería de Cultura por importe de 44.527,23 euros para financiar el 75% del coste de adquisición e instalación de equipo de luz y sonido y equipo de climatización para el edificio de uso escénico “Pósito”.

**Segundo.** Remitir copia del presente acuerdo a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo

## **7.- SOLICITUD DE AYUDAS UNIDAD DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL “ANDALUCÍA ORIENTA”.**

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia expone que la propuesta es solicitar subvención a la Consejería de Empleo para cubrir el coste de la oficina ANDALUCÍA ORIENTA durante el periodo que va de 1 de mayo de 2010 a 30 de abril de 2011 (12 meses)

Todos los Portavoces de los Grupos Municipales, por su orden, se muestran a favor de la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar el Programa de Orientación Profesional “Unidad Andalucía Orienta”, Convocatoria 2010 con un presupuesto de ejecución por importe de 79.500,00 €

**Segundo:** Solicitar a la Consejería de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo, la aprobación del presente Programa de Orientación y la concesión de una subvención, para su ejecución, por un importe de 79.500,00 €

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

## **8.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA.**

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia expone que la ordenanza municipal tiene por objeto constituir el Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas del Municipio de Montefrío y regular

su funcionamiento, con el fin de responder a las determinaciones de la Orden de 1 de julio de 2009, por la que se regula la selección de los adjudicatarios de viviendas protegidas a través de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas

Todos los Portavoces de los Grupos Municipales, por su orden, se muestran a favor de la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

**Primero:** La creación del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 y del artículo 2.1 de la Orden de 1 de julio de 2009, por la que se regula la selección de los adjudicatarios de viviendas protegidas a través de los Registros Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Segundo:** Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de las Bases de Constitución del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas.

**Tercero.-** Someter a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y ALEGAR, durante el citado plazo, lo que estime conveniente.

**Cuarto.-** Notificar este acuerdo a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, a los efectos de que supervise y preste su conformidad a la citada Ordenanza Reguladora de las Bases de Constitución de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

## **9.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN (EXPTE. 760/2007).**

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

A requerimiento de la Presidencia, por el Sr. Secretario se explica brevemente el objeto y tramitación de los proyectos de actuación

Todos los Portavoces de los Grupos Municipales, por su orden, se muestran a favor de la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

**Primero.** Aprobar el proyecto de Actuación presentado por Telefónica Móviles España, S.A., para la instalación de una estación base de telefonía móvil en el Paraje Milanos, polígono 58, parcela 148, del Catastro de Rustica del termino municipal de Montefrío, por considerar que en el expediente se acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 42.1 de la LOUA y demás normativa de aplicación.





# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

**Segundo.** De conformidad con lo previsto en el artículo 42.5.D.c) y 52.1. B. Párrafo segundo, el presente acuerdo no exime al interesado de su obligación de solicitar y obtener licencia urbanística municipal, licencia que habrá de solicitar en el plazo máximo de un año desde la notificación del presente acuerdo.

**Tercero.** Publicar el presente acuerdo en el B.O.P. y notificar a los interesados

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

## **10.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GESTIÓN CATASTRAL POR TRANSMISIONES DE DOMINIO.**

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia expone que con el convenio se pretende mejorar la gestión de los expedientes de alteraciones catastrales que se formalicen en el Modelo 901N

Todos los Portavoces de los Grupos Municipales, por su orden, se muestran a favor de la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

**Primero.** Aprobar el convenio de colaboración con Diputación Provincial para la tramitación de expedientes de gestión catastral por transmisiones de dominio.

**Segundo.** Autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma del citado convenio.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

## **11.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA DELEGAR LA FACULTAD DE CONTRATAR LA OBRA NÚM. 26-PIDER/09.-**

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia expone que el convenio tiene por objeto que el Ayuntamiento asuma las competencias de contratación administrativa en relación a la obra NÚM. 26-PIDER/09

Todos los Portavoces de los Grupos Municipales, por su orden, se muestran a favor de la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

**Primero.** Ratificar el convenio de colaboración con Diputación Provincial para delegar la facultad de contratar la obra NÚM. 26-PIDER/09.

**Segundo.** Autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma del citado convenio.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

## **12. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS.**

Por el Sr. Secretario se manifiesta que, como ya ha sido explicado antes de la sesión a los portavoces de los grupos, un problema informático ha impedido facilitar a tiempo las copias de las resoluciones, que se facilitarán para la siguiente sesión.

## **13. MOCIONES DE URGENCIA.**

### **13.1.- RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMISORA MUNICIPAL**

La Presidencia expone que el punto que se eleva a Pleno tiene por objeto solicitar a la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía la renovación de la concesión administrativa de la emisora municipal, cuya vigencia expira el próximo 8 de abril, lo que justifica la urgencia de la moción.

Sometida a votación la urgencia de la moción, ésta es declarada urgente con el voto unánime de los trece concejales que conforman el número legal de la Corporación.

Todos los Portavoces de los Grupos Municipales, por su orden, se muestran a favor de la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

**Primero:** Solicitar la renovación de la concesión administrativa de la emisora municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 174/2002, de 11 de junio.

**Segundo:** Facultar a la Sra. Alcaldesa para efectuar la petición correspondiente y cuantos trámites sean precisos.



# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

**Tercero:** Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía

Acto seguido la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

## **14. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Ruego del Sr. Concejál Porrás Sánchez (Grupo Municipal PP) para que el Ayuntamiento colabore en la reparación de la iglesia de Lojilla , sugiriendo para ello una reunión del Ayuntamiento con representantes de los vecinos y de la iglesia.

Ruego del Sr. Concejál Porrás Sánchez (Grupo Municipal PP) para que el Ayuntamiento proceda a reparar los desperfectos que las lluvias han causado en el polideportivo de Lojilla, que actualmente se encuentra cubierto de fango. Solicita que se arregle cuanto antes, recordando que el Viernes Santo se celebran competiciones deportivas en esas instalaciones.

La Presidencia declara que ella personalmente fue con los Técnicos Municipales a ver los desperfectos de la iglesia de Lojilla y que actualmente se está estudiando la forma en que el Ayuntamiento puede colaborar. Respecto al polideportivo, declara que el Concejál del Área tiene en estudio la cuestión y que una vez atendida la principal prioridad que es arreglar los caminos que tras las lluvias han quedado impracticables dejando incomunicados a vecinos, se procederá a arreglar el problema del polideportivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las 19:20 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Secretario, DOY FE.-

**La Alcaldesa-Presidenta**

**El Secretario**